

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE ANJOSESA INMBILIARIA Y AGRICOLA
ANA JOSE S. A., CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2013.**

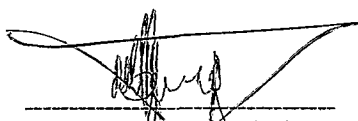
En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día treinta y uno de enero del año dos mil trece, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Ginatta n° 1310 Cdla Urdesa Mz 13 en el portón de Urdesa, se reúnen los accionistas de la compañía ANJOSESA INMOBILIARIA Y AGRICOLA ANA JOSE S. A. al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la señor Pablo Ontaneda Berru; y, como Secretaria de la Junta, la Señorita Joselyn Velásquez.

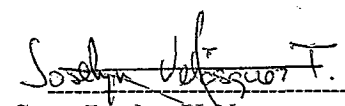
El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponde; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** La Señora María Teresa de Jesús Berru Cueva, como propietario de diecinueve mil novecientos (19900.00) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una de ellas; **DOS)** La Señora Marissa Soledad Ontaneda Berru como propietario de cien (100.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una de ellas. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en veinte mil acciones ordinarias y normativas del valor nominal de Cuatro Centavos de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en la deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNICO: Aprobar los Estados Financieros del periodo 2012 bajo las Normas Internacionales de Información Financieras "NIIF".**

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el Gerente, quien expone las cifras manifestadas en los estados financieros, hechas las declaraciones de rigor La Junta General resuelva por unanimidad de votos: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERAS "NIIF".**

No habiendo otro asunto que tratar, los asistentes quienes en señal de conformidad, facultan a la señor PABLO ONTANEDA BERRU presidente, y la señorita JOSELYN VELASQUEZ secretaria, a firmar esta acta lo cual la presente sesión termina a las 15:00


Sr. Pablo Ontaneda B.
Presidente


Srta. Joselyn Velásquez
Secretaria